

Neuquén, 30 de Septiembre de 2022

## **Se extendió la convocatoria al programa de Crédito Fiscal para Capacitación PyME**

ACIPAN (Asociación de Comercio, Industria, Producción y Afines del Neuquén) informa que, en el día de la fecha, la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, a través de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, extendió hasta fines de octubre la convocatoria a la edición 2022 del programa Crédito Fiscal para Capacitación PyME que tiene como objetivo promover la inversión de empresas en la mejora de sus capacidades productivas y las de sus trabajadoras y trabajadores, a partir del reintegro de hasta el 100% de los costos asociados.

La extensión, publicada hoy en el Boletín Oficial bajo la Disposición 1-2022, será hasta el 28 de octubre de 2022 inclusive, o hasta agotar el cupo anual de \$300 millones asignado al Régimen de Crédito Fiscal, lo que ocurra primero.

Este programa convoca a MiPyMEs, cooperativas y grandes empresas a presentar proyectos que apunten a capacitar equipos de trabajo, grupos asociativos, personas emprendedoras, cooperativas de trabajo, entre otros, y a promover las áreas de capacitación de instituciones intermedias y parques industriales.

Se pueden presentar tres tipos de capacitaciones: abiertas, que abarcan actividades realizadas por universidades públicas, privadas y otras instituciones acreditadas; cerradas, diseñadas específicamente para las empresas solicitantes o beneficiarias; y asistidas, que son aquellas desarrolladas dentro de las instalaciones de las empresas a cargo de un/a Experto/a PyME.

El beneficio se hace efectivo mediante la emisión de un certificado electrónico de Crédito Fiscal utilizable para la cancelación de impuestos nacionales, como impuestos a las ganancias, impuesto al valor agregado (IVA), impuesto a los débitos y créditos e impuestos aduaneros. El bono también puede ser transferido a otra CUIT.



**ACIPAN**

ASOCIACION DE COMERCIO  
INDUSTRIA PRODUCCION Y AFINES  
DEL NEUQUEN

La edición 2022 del programa de Crédito Fiscal para Capacitación PyME presenta beneficios en cuanto a la simplificación en la presentación de la documentación que es 100% digital y ágil (a través de la plataforma Trámites a Distancia) y prevé incentivos a proyectos de capacitación, donde cada proyecto obtendrá un mayor puntaje en función del área temática de la cual participe. Para más información y presentación de proyectos: <https://www.argentina.gob.ar/produccion/credito-fiscal-para-capacitacion-pyme>

**\*Fuente de información La Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC).**

**Seguinos en Facebook, Twitter e Instagram:**

**@acipanoficial**

**Web: [www.acipan.org.ar](http://www.acipan.org.ar)**